

27 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de Trabajo sobre las Reglas de Procedimiento y Prueba

Nueva York

13 a 31 de marzo de 2000

12 a 30 de junio de 2000

27 de noviembre a 8 de diciembre de 2000

Informe del Grupo de Trabajo
Capítulo 12

De la apelación y la revisión

Corrección

1. El texto de la anterior regla 10.15 no se fusionará con el de la regla 8.12, sino que pasará a ser la regla 8.11 bis.

Su texto se formulará tal como figura en el documento PCNICC/2000/WGRPE/L.15, con la única modificación siguiente: En la subregla 2, la palabra “notificada” se sustituirá por la palabra “comunicada”.

2. En consecuencia, el texto de la regla 8.12 quedará tal como figura en el documento PCNICC/2000/WGRPE/L.12.
